

SUSCRIPCIÓN

España, trimestre. 1'25 pesetas
Portugal, id. 300 reis

Pago adelantado

LA IBERIA

SEMANARIO INDEPENDIENTE

ANUNCIOS

Reclamos, comunicados y esquetes de defunción á precios convencionales.

Pago adelantado

SE PUBLICA LOS DOMINGOS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: CAMPO CARNICEROS, 18, BAJO
Donde se dirigirá toda la correspondencia

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

PREVISIÓN

Sr. D. Antonio Alfau y Baralt.

Mi distinguido compañero y querido amigo: Si hubiera de corresponder dignamente, á la benevolencia con que me trata usted y á los innegados elogios que me prodiga, llenaría las columnas de este semanario cantando las excelencias de los dos trabajos suyos publicados en los números anteriores: más entendiendo que de esta manera se establecería un pugilato de cortesía entre nosotros, impropio de quienes se titulan amigos verdaderos, y molesto para el público, que á usted lee y á mi soporta, suprimo por completo toda frase laudatoria; reservándome el cumplimiento del deber, contraído con el amigo y compañero, para ocasión distinta, más grata para ambos, en la cual podré manifestarle cuan grande es mi reconocimiento, al par que reiterarle de manera más cordial, la amistad que le profeso.

Difícil es la situación en que me han colocado su brillante carta y artículo: perplejo me encuentro al tomar la pluma para contestar á sus contundentes razonamientos. De una parte, la coincidencia en el ideal que ambos sustentamos, me veda oponer objeción alguna á lo que en verdad constituye mi pensamiento; de otra, la realidad triste demostrativa de la gran dificultad, por no decir imposibilidad, de la realización de nuestros ensueños, me impele á sostener la necesidad de la defensa ante el peligro posible. Y si vaciló ante tan crítica situación, no lo hago menos al considerar que yo, el joven, el que debiera estar en posesión de todos los dones físicos, intelectuales y morales, según usted afirma, soy el representante del pesimismo, mientras que mi contendiente, el hombre que va declinando en el ocaso de la vida, es el mantenedor fuerte y vigoroso del bello ideal.

La discusión desde tan diversos puntos de vista es ventajosísima para quien como usted discurre como verdadero intelectual, porque á semejanza del águila caudal que con simple esfuerzo se eleva á las altas regiones y desde allí contempla la pequeñez de las cosas terrenas, así el que tiene dominio pleno de inteligencia poderosa se cierne en esfera superior á la en que se mueven los pigmeos de la inteligencia á quienes no es dado elevarse sobre las miserias de la vida, como no lo es al microscópico insecto seguir el raudo vuelo de la reina de las aves.

Sin embargo trataré de colocarme á la mayor altura posible; no con el propósito de infiltrar en usted el pesimismo de que me supone y estoy poseído, sino con el de corroborar, en lo posible, la exactitud de mis aseveraciones.

El odio existente entre españoles y portugueses que se manifiesta por el ridículo en que mútua y constantemente se tratan de colocar, tiene

su base en la separación existente entre ambos pueblos desde hace nueve siglos. La división de España y Portugal, debida en un principio tan solo al capricho de un monarca que consideró el reino como de su exclusiva propiedad y lo desmembró, donando el condado de Portocalé á su yerno, fué muy pronto causa de discordias, choques y luchas, que tuvieron por principal causa la independencia que los portugueses se propusieron conquistar, y consolidaron merced á sus esfuerzos. De tales luchas nacieron los recelos que nadie cuidó de hacer desaparecer en el transcurso del tiempo; y que fomentados, primero por las rivalidades en la colonización de los terrenos descubiertos, después por la conquista, tiranía sobre el pueblo sometido y expulsión de los españoles, más tarde por las diferentes guerras sostenidas entre ambos pueblos y por último por la errónea conducta, seguida por los gobernantes de las dos naciones, han dado lugar al odio de los pueblos hermanos que hasta reniegan á veces de la comunidad de su origen.

A tal odio se ha añadido el desprecio causado por el declinamiento rápido de ambos países, con la pérdida, para los portugueses aún incompleta y para nosotros total, de aquel inmenso imperio colonial que constituía el orgullo común; y no viendo la viga en el ojo respectivo, nos hemos considerado mutuamente seres inferiores, notando la facilidad con que nos dejamos arrebatar los más preciados florones de nuestros territorios, quedando ambos reducidos á la miseria actual; sin comprender ¡desdichados! que los pueblos que por su propio esfuerzo habían sido señores de medio mundo, poseían aún las energías bastantes, para defenderse unidos, de espoliaciones injustas que en perjuicio de ambos se trataban de cometer.

En esas negruras han sido siempre educados los dos pueblos por las clases directoras de los dos países y consecuencia lógica de la educación recibida son los escarnios é injurias con que se favorecen mutuamente. No son estas, frases de dudoso gusto con las que por el afán de tomar las cosas por el lado risible, nos apodamos los españoles de las diversas regiones; no, los españoles nos *guaseamos* constantemente unos de otros; más siempre ante el peligro, por la necesidad, nos sentimos hermanos, hijos de la misma patria, ante la cual sacrificamos gustosos nuestra sangre; mientras que la injuria lanzada entre españoles y portugueses destila sangre, odio cruento, desprecio profundo.

Muchas y muchas veces he meditado seriamente sobre este asunto y en todas ellas el negro pesimismo ha invadido mi ser ante la gravedad que entraña la situación. Yo, como usted, considero de vida ó muerte la solución de este problema; yo, como usted, entiendo que si la unión estrecha de los dos pueblos no viene, uno, tal vez los dos, están condena-

dos á desaparecer. Somos dos naciones débiles y según la teoría inglesa de las nacionalidades muertas estorbamos al concierto de las demás.

Mas por mucho que reflexione no encuentro la solución adecuada, cuando menos á corto plazo. Comprendo desde luego que si las clases directoras de la sociedad, se penetran de la conveniencia de la unión, si en uno y otro país se proponen esas mismas clases predicarla, aconsejarla y realizarla, se conseguiría al fin nuestro ideal; pero ¡en cuanto tiempo! Los efectos causados por nueve siglos de lucha, de recelos, de odios, no desaparecen á voluntad en un momento dado; se hace precisa para su modificación paulatina una labor lenta, constante, duradera; la educación social necesaria para conseguir la desaparición de los numerosísimos analfabetos intelectuales que en Portugal y en España existen; analfabetos que, dicho sea en desdoro de ambos países, han sido los que en muchísimas ocasiones han estado al frente de sus destinos respectivos.

En tanto esa labor no se realice seguiremos no conociéndonos, continuaremos odiándonos y tendremos que ponernos en condiciones de defendernos, porque créalo usted querido compañero, inspira más recelo el odiado hermano que el extraño ambicioso, mucho más, cuando el uno sería ayudado por el otro en caso de lucha fratricida.

¡Qué hermoso pensamiento es el desarrollado por usted en sus artículos. España y Portugal aliados; la unión ibérica realizada; la unión ibero-americana como consecuencia inmediata; la república Norte-americana y la Gran Bretaña respetando tan poderosa alianza! ¡Bellísimo ideal! Tal es el mio también, y no le engañaría si le dijese que es más amplio aún, porque mi sueño es la hermandad universal, la federación única, bajo el imperio de una sola ley sabia, justa, que facilitara la realización del fin terreno necesario á la consecución del último para el que el hombre fué creado.

Pero descendamos del ideal á los hechos ¿Es posible en la actualidad la fraternal alianza entre España y Portugal? No; aunque nuestra conciencia se rebela, aunque protestemos desde lo más íntimo de nuestro ser contra tan absurda negación, es preciso no negar la evidencia; el odio y recelo existente entre los naturales de ambos países, la miopía, la ineducación de sus mutuos gobernantes y gobernados, la imposibilitan en la actualidad. Y si esto es así, si para conseguir esa verdadera unión se necesita destruir una labor tan secular, es también preciso tiempo, mucho tiempo; y en tanto permítame usted querido amigo, que le diga que mientras nos aliamos, unimos ó federamos con los portugueses, sería conveniente que construyéramos sobre su frontera unos cuantos fuertecitos, por aquello de que el hombre prevenido vale por dos; sin perjuicio de que reconozca

seriamente que todo ibero que no se preocupe de fomentar la unión entre ambos pueblos, hasta conseguir que surja fuerte y poderosa la nación *Iberia*, comete un crimen de lesa patria siendo merecedor de que se le expulse del suelo nativo.

Me avisan que queda poco espacio en este número y termino; queda á sus órdenes su afectísimo compañero y amigo,

JESÚS MÉNDEZ RISUEÑO.

Cacicato insoportable

Tiempo hace, que los vecinos de dos pequeños pueblos de este desgraciado distrito, viven en un constante desasosiego; que la tranquilidad en los mismos ha desaparecido, que se injuria, se vilipendia, se escarnece y hasta se pone en tela de juicio, la honradez acrisolada de muchos de sus moradores, y tal estado de cosas, es imposible que continúe un solo día más.

Nosotros, que desde tiempo hace, venimos enterados de los sucesos que en aquellos pueblos se desarrollan y por consiguiente, en el secreto del *por qué* de las muchas cosas inexplicables al parecer, que allí ocurren, y que tenemos por lema la independencia más absoluta, hasta ahora no habíamos querido *manchar* cierto número de cuartillas, siquiera fueran un par de ellas, ocupándonos de tales sucesos, por no reconocer más personalidad ni otra influencia, que la de un *simple limpiabotas*, á cierto sugeto que se decía dirigir uno de los bandos en que ha logrado dividir á los honrados vecinos de Ituero y Campillo de Azaba.

Mas hoy las circunstancias han variado por completo, y ese sugeto que nunca fuera útil para otros fines, más que para el servil oficio á que se dedica, ha logrado disfrutar de tal suerte de la magnánima influencia de su señor, que no hay centro oficial, sin respetar siquiera la administración de justicia, que no se halle inundado de besalamanos, cartitas de recomendación, tanto suyas, como de su principal, dirigidas todas ellas al mismo fin, esto es, á afirmar la inviolabilidad y exclusiva de su cacicato en indicados pueblos y con otros fines que más claro expresa el artículo que en otro lugar de este número verán nuestros lectores.

La intervención del principal en favor de tal... cacique, antes irrisorio, nos la explicaríamos si se tratara de prestar servicios á tales pueblos, de los que no están por cierto muy sobrados, pero nunca, para producir el desorden y la anarquía que allí impera, merced á la que, y al procesa-

miento y suspensión de Alcaldes y Concejales propietarios, que más tarde tienen que absolver los Tribunales con todo género de pronunciamientos favorables; al nombramiento de Ayuntamientos interinos, de entre los partidarios de aquel cacique, que por sus prevaricaciones é innumerables desmanes se ven cosidos á procesamientos, y hasta condenados algunos a doce ó más años de inhabilitación, merced á todas estas cosas decimos, el capital negativo, en un principio, del cacique, se aumenta con concesiones de terrenos en las dehesas del común de vecinos á pretexto de parcelas sobrantes de la vía pública.

¿Está enterado al detalle el principal? aun cuando se nos asegura que sí, y se nos han mostrado documentos que confirman esta creencia, nos es sumamente duro pasar á creerlo, pero por otra parte, los hechos positivos, las consecuencias diarias de cacicato tan odioso, saltan á la vista y nos inducen á reconocer la mano *bienhechora* del principal en todos cuantos asuntos se relacionan con aquellos pueblos, y este estado de cosas es insostenible y necesario de todo punto terminarlo de una vez.

¿Quiénes son los llamados á ello? En primer lugar el Excelentísimo señor Ministro de Gracia y Justicia recordando la Real orden de su antecesor señor Dato, referente á recomendaciones, y después, los representantes del distrito en la Provincia y en las Cortes.

A última hora se nos dice ocurrirá un suceso de transcendencia en uno de los pueblos de que nos hemos ocupado: si tal sucediera prometemos tirar por completo de la manta en el próximo número.

Comunicado

Sr. Director de LA IBERIA.

Ruego á usted dé cabida en el semanario de su acertada dirección, á las adjuntas carta y acta, por cuyo servicio le quedará altamente reconocido su afectísimo s. s.

q. s. m. b.,

DANIEL SERRADILLA.

Ciudad Rodrigo 13 Agosto de 1903.

Sr. D. Daniel Serradilla.

Nuestro estimado amigo y compañero: Cumpliendo la misión que nos confiaste, el día 10 del actual nos avistamos en esta ciudad con don Antonio Carneiro, sub-director en Salamanca de la compañía de seguros la «Actividad», para ver el medio de arreglar las cuentas que entre los dos tenían pendientes referentes á la Agencia de dicha sociedad.

Al efecto, le propusimos que nombrara aquí, dos personas de su confianza, que con nosotros examinaran el extracto de cuenta presentado por dicho señor Carneiro, y viéramos si estaba conforme con lo que á ti te correspondía, á cuya proposición no quiso acceder, manifestando que no tenía necesidad ni quería incomodar á persona alguna; que por las cartas y extracto de cuenta que él te había enviado, podíamos nosotros examinar dichas cuentas y que espera-

ba hasta el 15 para que le digéramos lo que resultara de nuestro examen.

Hecho por nosotros el del extracto de cuenta presentado por el señor Carneiro en el cual resultaba un saldo á su favor de unas 148 pesetas y examinadas las cartas que él te había enviado, teniendo en cuenta también, las condiciones que tenían estipuladas, encontramos mal efectuadas las operaciones practicadas por dicho señor, abonándote en unas partidas más y en otras menos de lo que te correspondía, no ateniéndose para el abono á dichas condiciones estipuladas, faltando también algunas partidas por abonarte, según manifestación que, con comprobantes, nos hiciste.

El saldo que nos resultaba á nosotros á favor del don Antonio, no eran más que de 60'05 pesetas, sin incluir en estas cuentas las 46, que por comisión de un seguro hecho á don Rafael Valencia, crees tu que te correspondían á ti, mientras que el señor Carneiro entiende que, siendo un seguro hecho por él, á él solo correspondía esa comisión, abonándote 21'51 pesetas, por haberle acompañado para hacerlo.

Como la diferencia que existía entre su extracto y nuestro examen, era procedente de varias partidas, y comprendiendo que por carta no nos podríamos poner de acuerdo, te aconsejamos marchases á Salamanca, no teniendo por nuestra parte inconveniente en acompañarte, á petición tuya, para zanjar de una vez y cuanto antes, este asunto.

Ya en Salamanca, ayer nos avistamos de nuevo con dicho señor y le explicamos nuestro objeto, haciéndole presente otra vez, nuestro deseo de que nombrara otras dos personas que con nosotros y con ustedes dos presentes para consultarles las dudas que se nos ocurrieran, se hiciera nuevo examen de cuentas; se resistió en un principio á nombrar á nadie, por entender que no había necesidad, y además porque decía, que él no podía ni debía mostrar sus libros á nadie por su importancia, libros que á nuestro juicio, por lo que pudimos apreciar después, no la tenían tan grande como la que se pretendía darle: al ver nuestra insistencia y que de no ser así no haríamos nada, accedió por fin, nombrando á los dos que por su parte firman el acta que sobre la resolución de este asunto se levantó por duplicado con fecha de ayer, en dicha capital, y uno de cuyos ejemplares tienes en tu poder.

Efectuadas de nuevo las operaciones, haciendo nuevo extracto de cuenta hallándonos presentes los dos, á los que consultábamos las operaciones dudosas, resultó un saldo en tu contra y á favor del señor Carneiro de 58'10 pesetas, haciéndote abono nada más que de 21'51, en la comisión del seguro del señor Valencia referido, en vez de las 46 que tu creías te correspondían, pues de ser así, el saldo no hubiera sido más que de 33'61. Si de esto descontamos 8 pesetas que tu dices le devolviste en recibos al señor Carneiro, extremo que no se ha podido comprobar, por lo que no se te ha hecho abono de ellas, con más 2 pesetas de recibos del periódico *El Centinela* que tu habías remitido á repetido señor, pasu cobro en Salamanca, los cuales no ha podido hacer efectivos entregándonoslo á nosotros para cargártelos en extractos, y los cuales te adjuntamos, ahora resulta que el saldo hubiera sido únicamente el de 23'61, cantidad muy próxima á la que tu nos manifestaste podría resultar en tu contra.

Como de lo demás ocurrido en dicha reunión estás enterado por haber estado presente, nos creemos relevados de hacerte saber, y considerando nuestra misión terminada, te agradecemos y devolvemos la confianza que en nosotros has depositado en este asunto, y las facilidades que nos han dado para resolverlo, autorizándote para que de esta carta hagas el uso que te convenga, y quedando como siempre tuyos afectísimos amigos y compañeros, *Esteban Gómez Martín.—Juan Martín Notario.*

Por virtud del presente documento, nosotros don Antonio Carneiro González, acompañado de sus representantes don Ignacio Frutos y don Ceferino de Castro, vecinos de esta ciudad, de una parte, y de la otra don Daniel Serradilla Valencia, asistido de sus representantes don Esteban Gómez Martín y don Juan Martín Notario, vecinos de Ciudad Rodrigo, hacemos constar lo siguiente:

1.º Que en este día se ha practicado una liquidación de las cuentas que han mediado entre los señores Carneiro y Serradilla como sub-director y agente respectivamente de la compañía de seguros titulada la «Actividad», de la que ha resultado un saldo á favor de la sociedad indicada, cuya cantidad entrega en este acto el señor Serradilla al don Antonio.

2.º Declaran ambos señores que mediante la entrega de expresada cantidad, dan por liquidadas todas cuantas cuentas han mediado entre citados señores hasta el día de la fecha, y con especialidad las referentes al segundo trimestre del año actual, tanto por lo que respecta á la compañía de seguros «La Actividad», como también á cualquiera otra.

3.º En su virtud respetados señores Carneiro y Serradilla se obligan solamente á no entablar reclamación alguna ni promover cuestión de ningún género por razón de las cuentas liquidadas, sin que éstas puedan servir de pretexto para que en lo venidero puedan molestarse en ningún sentido, á lo cual se comprometen, considerándose como una falta de decoro en el que contravinieren á lo estipulado en esta condición.

4.º En pruebas de conformidad suscriben este documento que va entendido por duplicado y el que también firman como testigos presenciales del convenio los representantes de cada una de las partes, las cuales dan por nulos y sin valor ni efecto cuantos documentos, cartas y demás papeles hayan podido mediar entre ambos.

Salamanca 12 de Agosto de 1903.
—Antonio Carneiro.—Daniel Serradilla.—Ceferino de Castro.—Esteban Gómez Martín.—Juan Martín Notario.—Ignacio Frutos.

Se nos ha remitido para su publicación el siguiente artículo:

¡QUE VERGUENZA!

No hay palabras al alcance de nuestra pobre inteligencia para poder calificar el atropello inaudito que

por el procedimiento del más repugnante caciquismo, hace algún tiempo se viene perturbando la paz de los pueblos de Campillo é Ituero de Azaña, por la siniestra aspiración de un espíritu inquieto y diabólico, patrocinado por una de las más elevadas y poderosas influencias que rigen los destinos de la nación.

Si pobres y de reducido vecindario son los pueblos citados, poderosa y grande es la influencia que se ocupa de ellos, sin conocerlos y hasta ignorando su situación geográfica.

Como no nos duelen prendas y estamos acostumbrados á llamar las cosas por su nombre, vamos á entrar en materia.

Es el caso que un tal Daniel Sánchez, natural de Campillo, salió de este pueblo, y precisando dedicarse al servicio doméstico para ganar el sustento, lo mismo que pudo entrar de mozo de cuerda ó de criado en una taberna, halló colocación en concepto de *serviente* en la casa y al servicio del excelentísimo señor don Francisco Silvela, jefe del partido conservador y ex-presidente del Consejo de Ministros.

No parece que el tal Daniel se aviene á considerarse como un *mero serviente*, sino que no queriendo ser menos que su amo, ha de demostrar á propios y extraños que vale mucho y puede más, no para dar credenciales ni dispensar otros favores á sus parientes, amigos y deudos, sino para que en su pueblo y en el inmediato de Ituero, no haya más Ayuntamiento, ni juez ni secretario que las personas de su agrado, y esto, que pudiera resistirse á la creencia de cualquiera persona sensata, resulta ser un hecho cierto.

Público y notorio es que hace tiempo viene Daniel Sánchez formando un partido á sus órdenes que no se aviene bien con la Ley y la justicia y que con el apoyo de su amo, conseguiría se suspendiera al Ayuntamiento, se destituiría al Secretario, se nombraría Juez municipal, etc., y como buena profeta así parece ser que se van llevando á cabo sus predicciones, pues se nombró por el Gobierno un Delegado que inspeccionó la Administración municipal de Ituero; y antes de que el expediente se resolviera, dicho Santón se vino desde Madrid á presenciar la toma de posesión de su Ayuntamiento, porque no se recata en decir en público y en privado, quienes son las personas que ha de nombrar el Gobernador por la lista que él entregó á su tan poderoso como protector amo; por cierto que si resultan nombrados, como él dice, Cayetano Martín, Agustín Martín Mangas y Joaquín Barco, pronto se quedará sin ellos, como se quedó sin aquel célebre Ayuntamiento de Campillo, y sin los amigos del bienio pasado de Ituero, porque, como éstos, darán con su cuerpo en la cárcel por la responsabilidad criminal que les alcanza, ya por lo que en el expediente instruido por el Delegado resulta, ya también por otros hechos de los que conocerán los Tribunales de Justicia;

y téngalo entendido el tal Daniel Sánchez y sépalo también su amo don Francisco Silvela, que en los hechos relacionados se comprenden también los trozos de terreno de monte público que por roturación arbitraria y con infracción de Ley, con el pretexto de parcela sobrante de la vía pública, está aquel indebidamente posesionado como premio. sin duda, de tales hazañas.

En cuanto á que ha de destituir al Juez municipal don Antolín Hernández Sánchez como públicamente ba dicho, allá lo verá el señor Presidente de la Audiencia, y si su amo lo apoya, sabrá con qué sentido jurídico, para qué tal selección y á qué fin nos regenera.

Aunque molesto sea el citar nombres propios y como contra la lógica la razón y el sentido común aquí parece que todo resulta cierto, bueno será que consigne el reto lanzado por Daniel Sánchez á los políticos del distrito, ó sea al senador vitalicio don Luis Sánchez Arjona, al diputado á Cortes don Antonio Palacios y al exdiputado é individuo del Directorio del partido conservador en Salamanca don Francisco de la Concha Alcalde, que contando como cuenta con el apoyo incondicional y absoluto de su amo don Francisco Silvela, con éste no han de poder, y él hará lo que tenga por conveniente para probar á todos hasta dónde puede y llega.

También tiene emplazados al Gobernador civil y á un Delegado, quienes, dice, no cumplieron con lo que se había ordenado y que ya recibirán su merecido.

Basta por hoy: Los hechos nos demostrarán hasta dónde llega y puede Daniel Sánchez y de ellos daremos cuenta á la opinión pública sin comentarios.

FERMIN C. DE MORANTE.

Huero de Azaba 20 de Agosto de 1903.

“La vida es sueño,”

ó

“FERIAS EN CIUDAD RODRIGO,”

Todos los historiadores antiguos y modernos están conformes en que las ferias son un factor importantísimo para la vida comercial de los pueblos á la par que un pretexto para la celebración de dos ó tres brillantes corridas de toros, pues tan al unísono caminan las dos cosas que ya no se comprende como puede haber ferias sin corrida, aun cuando sea perfectamente asequible lo de las corridas sin feria.

A diario estamos leyendo detallados telegramas en la prensa, gracias á cuyo vertiginoso medio de información nos enteramos al minuto de haber sucedido, de lo muchísimo que se divierten en Soria, por ejemplo, y en otras importantes capitales y ciudades de España.

La nota característica de todas estas ferias que nos reseña la prensa, la dan las corridas, bien de toros, bien de novillos, según la importancia social y geográfica del pueblo, sin que jamás falten iluminaciones varias, solemnes funciones religio-

sas, inflado de globos, y paseos públicos para todas las capas y edades, con la correspondiente música.

Pueblo hay, que como Orihuela, además de todas estas atractivas recreaciones, celebra una gran carrera de burros todos los años, con la solemnidad que el caso requiere, y no falta Ayuntamiento que ilumina la fachada del Consistorio para soláz de los vecinos y forasteros.

Las ferias son además, un poderoso estímulo que obliga á salir de Madrid, á muchas notables compañías de todos los géneros, que van sembrando el drama por doquier y en todas partes echan “La comida de las fieras,” “El puñao de bellotas,” “Los hijos artificiales y otras cosas por el estilo.

Y en esos días de feria, en que la gente se divierte y se aplaude en la plaza al matador y se admira al parlanchin de la subasta, todo respira alegría y gracia; el comercio prospera, sonríen las patronas, el bacalao se vende, y no queda una faja en las tiendas de tejidos nacionales y extranjeros.

Antes, el pueblo mirobrigense gozaba de todas estas veatajas, pero ya hace muchos años que las ferias de Ciudad Rodrigo pasan de riguroso incógnito.

Existe un profundo abismo, entre la época aquella, en que se admiró al Guerra en nuestro difunto Circo Taurino y esta, en que se aplauden con loco frenesi en la Plaza Constitucional, las tonterías payasescas de una ambulante compañía de títeres.

Desde que el necesario derribo de la antigua Plaza de Toros, nos privó de ver al inteligente á la par que enorme diestro “Oruga,” apenas si vienen cuatro personas del Bodón á presenciar nuestras ferias.

Las pocas que antes acudían, se han quedado este año en casa, al saber que no tocaba la banda municipal en los paseos y que las calles están algo sucias.

Las ferias de Ciudad Rodrigo han llegado ya á reducirse, á la más mínima expresión.

Hasta aquellas artísticas casetas que se colocaban antes en la Plaza y que tanto la agraciaban, no han aparecido este año y sin duda están en Guinaldo, pueblo al que está reservado un porvenir brillante por la laboriosidad de sus hijos y por la excelente temperatura, que allí se disfruta.

La triste soledad de los cafés, donde en tiempo de ferias, solo se ven dos personas bostezando y otras dos jugando al tute, prueba la incuria de los que nos mandan y los pocos forasteros que vienen aquí ya, para cambiar el burro.

Y por si esto es poco, la falta de festejos, nos ha privado este año de portugueses que era lo único que nos faltaba.

De los dos teatros que disfruta este pueblo, uno está cerrado para recreo de la gente forastera y el otro no lo está gracias á que el dueño lo ha arrendado ya, para “Café.”

Con estas cosas, es fácil que en nin-

guna parte se vuelva á hablar ya de Ciudad Rodrigo, si personas inteligentes y divertidas de esta pseudociudad, no vuelven por sus fueros, estimulando al comercio y demás entidades del pueblo, entre las cuales tenemos el gusto de contar al Ayuntamiento, á fin de que reaparezcan las ferias con ó sin “Oruga.”

La base de todo, está en la construcción de la Plaza de Toros. Los demás festejos resultan por una friolera. Unas eucañas, surtidores en las fuentes, carreras de perros, elevación de globos, romería en las Alamedas, “luces,” en el Ayuntamiento, dianas, músicas y más luces, bailes populares, sesión en el Municipio, títeres en la Plaza, la salida de los serenos, del Consistorio con sus faroles correspondientes, concurso de trajes, concurso de ganados, concurso de bandadas, concurso de... todos...

Como verán nuestros lectores, no pueden ser más económicos.

¡Y pensar que tan á poco coste, pueden adquirirse unas ferias tan buenas, para la ciudad donde no ha mucho tuvimos el gusto de aplaudir una Exposición Regional!...

Porque, digan lo que quieran, las pasadas fueron de pega, sin haber toros.

PÓLVORA.

Ciudad Rodrigo y Agosto de 1903.

GACETILLAS

En el momento de entrar en prensa la primera plana de nuestro semanario, se inutilizó una pieza de aquella, por cuya causa nos hemos visto precisados á retrasar la tirada.

Rogamos á nuestros suscriptores, nos dispensen esta involuntaria falta de puntualidad.

Han contraído matrimonio: En Alba de Tormes la distinguida profesora de instrucción primaria, doña Dolores Torres, con un Coronel de Madrid; y en esta ciudad, la bella señorita Nieves Tejedor, con don Ramón Briso, oficial de Artillería y Profesor Ayudante de la Academia del cuerpo.

Se encuentran enfermos, la señora de don Jerónimo Moretón, y nuestro buen amigo don Anacleto Sánchez y Sánchez.

Ha sido nombrado Jefe de la estación férrea de esta ciudad don Esteban Verdugo.

Ha sido destinado á prestar sus servicios en Fuentes de Oñoro nuestro querido amigo el primer teniente de carabineros don José Hernández Robles.

Han regresado de Liérganes don Jerónimo Moretón, encargado de la sucursal del Banco de España en esta ciudad; y de Figueira da Foz, nuestro querido amigo y compañero don Arturo G. Amaro.

Se halla enferma, con escarlatina, la preciosa niña Monserrat Alfau, hija del notable abogado y distinguido

colaborador de nuestro semanario don Antonio Alfau.

En uno de los días de feria, un dependiente del señor Moretón, llamado Ambrosio Fernández encontró en la calle una cartera que contenía billetes de 25 pesetas y varios documentos.

Inmediatamente el honrado muchacho, dió cuenta de ello, para que fueran entregados á su dueño, como así se hizo.

Ha fallecido en Ledesma la virtuosa señorita María Pérez Montero, hija de nuestro querido amigo el don Alejandro Pérez.

Se han amonestado en la parroquia de San Andrés (intramuros) la distinguida señorita Concepción Briega y don Alfonso Vicente Martínez, profesor de instrucción primaria del Seminario Conciliar.

Por el Ayuntamiento de Fuente de San Esteban se han entablado negociaciones cerca de un contratista de Tamames, para la instalación del alumbrado eléctrico en aquel pueblo.

En el tren *botijo* que pasó por esta ciudad á las 22'10 del día 22 del actual con dirección á Figueira da Foz, marcharon á esta bonita playa nuestro querido amigo y compañero don Vicente Cuadrado con su señora; doña Piedad Sánchez de Roselló; doña María Gil de Pata é hijas; señora de don Santiago Martín; don Casimiro Muñoz y señora; don José Escanilla; don Vicente Ortega Maroto y señora, y don Hilario Sevillano.

En la corrida de novillos verificada el 17 del actual en el pueblo de Villarino, fué herido de gravedad por una res, el vecino de aquel pueblo José Grande Hernández.

La feria última celebrada en este pueblo, ha resultado muy desanimada y *esabória*, y durante las mismas se han realizado muy pocas transacciones á causa de la ausencia de compradores.

Ama de cria

primeriza, de 20 años, se ofrece para casa de los padres. prefiriendo ir á Madrid ó capital de provincia.

En la imprenta de este periódico informarán.

SE ARRIENDAN 15 tasas en el pueblo de Sahelices el Chico, 10 yugadas y un cuarto en Boadilla, 17 tierras en Alba de Yeltes, varias tierras en Castillejo de Martín Viejo, todas ellas propias del Excmo. Sr. Duque de Valencia.

Para detalles dirigirse á D. Luis González Anleo, fonda de Machero, ó á la administración, bufete de D. Pedro Dorado, en esta ciudad.

Imp. de la Vda. é hijos de Cuadrado



Se reciben anuncios y suscripciones

EN LA ADMINISTRACIÓN
É IMPRENTA DE ESTE PERIÓDICO



CASA
DE
Servicio Permanente

FARMACIA PENINSULAR

PORTUGAL

Playa de FIGUEIRA DA FOZ—83, RUA DE BERNARDO LOPES, 85 (Frente á la entrada del CASINO PENINSULAR)

Farmacia especialmente dedicada á la colonia balnearia española.—Gran depósito de preparados farmacéuticos.—Aguas medicinales nacionales y extranjeras.—Drogas importadas de las primeras casas de Francia y Alemania.

152—14

CASA
DE
Servicio Permanente

Almacén de vinos

Lorenzo y Compañía

CALLE DE LOS GIGANTES, 5. CIUDAD RODRIGO

No compreis sin visitar antes esta casa, pues en ella encontrará el público precios sin competencia y clases inmejorables.

Al que dude de la pureza y calidad de los vinos puede desde luego llevarlos al laboratorio químico, en la inteligencia que si no resultaren del análisis ser vinos elaborados exclusivamente con uva, en el acto se le devolverá el doble de su importe y correrán por cuenta de este establecimiento los gastos que se originen en el análisis correspondiente.

FIJARSE BIEN: JIGANTES, 5

GRAN FÁBRICA DE PIANOS Y ARMONIUMS HIJOS DE MONTANO

San Bernardino, 3 y Dos Amigos, 2.—MADRID

Representante en Ciudad Rodrigo y su partido **D. Jesús Pinedo**, quien facilitará precios y catálogos.

GARANTÍA ILIMITADA

COMERCIO DEL PRECIO FIJO

de
ANGEL ROSELLÓ PLÁ

PLAZA MAYOR, 23 Y CAMPO DEL LINO, 1
Ciudad Rodrigo

Tejidos del Reino y Extranjeros. Géneros de punto. Mantonería, Cortinajes, Paños, Astrakanes, Rizos, Felpas, Lanas, Encajes y Tiras bordadas. Perfumería, Quincalla, Bisutería, Paraguas, Sombrillas, Guantes, Abanicos, Corbatas, Bastones, Artículos de viaje. Armas y efectos de caza. ESPECIALIDAD EN LUTOS

Relojería de Huertas

(MADRID) CUATRO CALLES

Ciudad Rodrigo.

Relojes ovalados, redondos, reguladores y de pesas para la pared.

Waltham, Abranlet, Charriere, Omega Roskopf y Sistemas, para bolsillo, despertadores y cadenas.

Gran taller de composturas.

GARANTIA VERDAD

Se encarga de la conservación de los relojes; composturas gratis en los de pared.

(Dar cuerda á domicilio, UNA peseta al mes.

Los contratos se hacen en indicada Relojería ó pasando aviso.

A. BARCELÓ E HIJOS, MÁLAGA

PROVEEDORES EFECTIVOS DE LA REAL CASA DE ESPAÑA

Grandes bodegas de Vinos finos de Andalucía. Destiladores de Ginebra, Rom, Old-Brandy y Anisados selectos. La venta anual de nuestros géneros, es enorme. Las grandes fincas de campo que producen los Vinos de esta Casa y las hermosas bodegas que los contienen, están á disposición de todo el que quiera visitarlas y tendrán una idea de la importancia de nuestros negocios. Pedid nuestros artículos en todas partes.

Á 15 céntimos número EL ECO DE LA MODA

Edición Española de LE PETIT ECHO DE LA MODE, de Paris

Se publica los mismos días en España que en Francia con los mismos grabados, patrones cortados y texto doctrinal.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Seis meses. 4 pts.

Un año. 7'50 "

Número suelto 15 céntimos

VENTA Y SUSCRIPCIONES

Viuda é hijos de Cuadrado

CIUDAD RODRIGO

LA ESPINA

FABRICA

DE

CHOCOLATES Y CONFITURAS

MOVIDA Á VAPOR

Abraham Sánchez

Campo de Carniceros, 1

Ciudad Rodrigo

Jesús Arroyo Ribón

Dá lecciones de 1.^a y 2.^a enseñanza, á precios módicos, á domicilio y en su casa.

18—CAMPO DE CARNICEROS—18

PARA REGALOS DE BODA

visítese la Relojería

de Eustaquio Calleja

Plaza Mayor, 11.—Ciudad Rodrigo

SE VENDEN

á precios muy reducidos los muebles siguientes: Catre de hierro de matrimonio.—Jergón de idem idem.—Seis sillas de media tapicería.—Un sofá de idem idem.—Un espejo.—Una camilla con brasero.—Una mesa para planchar.—Un Bañero.

Darán razón, Enlosado 21, principal, derecha.